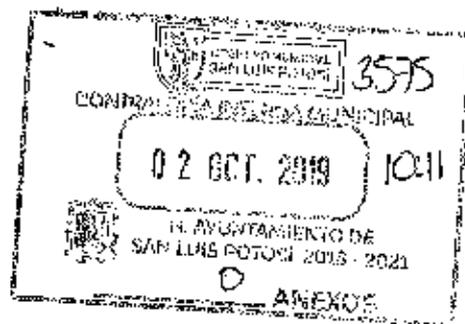




H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

INVITACIÓN RESTRINGIDA N° 0128/2019-2

San Luis Potosí, S.L.P., 1 de octubre de 2019

A PROVEEDORES DE: EQUIPO DE PRODUCCIÓN PRESENTE.-

De conformidad con los artículos 1º fracción IV, 2º, 3º, 17, 22 fracción II, 41, 42, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1º, 2º Fracción V, 5, 14 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.; me permito hacerles una atenta invitación a participar en el presente procedimiento del rubro citado, por tal motivo solicito a ustedes nos proporcionen sus mejores cotizaciones de lo siguiente:

1. Descripción Técnica

Partida	Cantidad	Descripción
1	1 SRV	<p>RENTA DE MOBILIARIO Servicios Profesionales para la renta de equipo de producción de eventos deportivos, culturales, políticos y protocolarios, para el periodo comprendido para Sep-Dic 2019 que incluya lo que a continuación se detalla:</p> <p>Servicio Profesional de sonorización, muestreo, ejecución, instalación y almacenamiento de audio, video, display, instalación de equipo estructural, mobiliario, generación de energía para eventos deportivos, culturales, y políticos y protocolarios, que incluyan: Servicio de sonorización, abierto que atienda aforos de 50 a 500 personas, según requiera el evento, debe de contar con equipo de audio suficiente, microfonería inalámbrica, iluminación, estructural, generación de energía en caso de que las condiciones no contemplen energía en el lugar del evento, servicio mínimo de 5 horas.</p> <p>Servicio de Administración de audio y video totalmente digital, para la correcta ejecución de los servicios de sonorización, CCTV, muestreo y reproducción de material digital proporcionado o generado por las diferentes dependencias del municipio.</p> <p>Capacidad de Instalación de Servicio con un mínimo de una hora de antelación, con aforos de 10 hasta 500 personas, en sonorización, grabación, y circuito cerrado de televisión, generación de energía, mobiliario, display y servicio estructural.</p> <p>Servicio estructural de tapancos de 4 a 100 metros cuadrados, sistemas de sujeción, mampareo, equipos de colgado y sistemas support y ground support según requiera cada evento.</p> <p>Servicio de suministro y montaje de sillas, mesas, tablonés, mantelería, loza, periféricos, barras, calentadores, abanicos portátiles, faldones y lienzos de plataformas y sistemas de colgado.</p> <p>Servicio de iluminación y programación de luz fría, arnet, dmx, ilda, según requerimiento de colorimetría, producción escénica, desarrollo de memoria, de lumen y equalización poli cromática de las producciones, así como mapeo virtual y en 3D de stage plot.</p> <p>Circuito cerrado de televisión de 2 a 4 cuatro cámaras según el requisito técnico de cada evento.</p> <p>Reproducción y compatibilidad así como almacenamiento en alta definición de material audiovisual para cada necesidad, así como muestreo en sitio de información generada en el evento.</p> <p>Servicio de administración de audio y video totalmente digital, para la correcta ejecución de los servicios de sonorización, cctv, muestreo y reproducción de material digital</p>



	<p>proporcionado o generado por las diferentes dependencias del municipio. Almacenamiento indefinido de archivos análogos y digitales, generados de muestreo de alta calidad; mínimo 4k, origen de los muestreos e información: visual auditiva y de plataforma de texto o binarias. Ejecución correcta de equipamiento de audio, plataformas móviles, escenarios, cableado, conectividad y programación del sistema de administración sonora, visual, iluminación, estructural y display. Producción de videos ejecutivos y de tipo tráiler, para la expedita exposición de la información generada en los eventos municipales. TOPE MENSUAL \$287,100.00</p>
--	--

En caso de no cotizar, favor de enviar carta de disculpa.

2. Condiciones Generales

Entrega de sobre de propuestas técnicas y económicas

Fecha límite de presentación de propuesta: **4 de octubre de 2019 antes de las 9:00 hrs.**

Lugar: **Dirección de Compras (Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580, Planta Baja, Col. Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.).**

2.1 Instrucciones para la elaboración de las propuestas

- Las propuestas deberán ser entregadas en un sobre cerrado, debidamente identificado con el número de invitación restringida, nombre del proveedor, sin alteraciones o enmendaduras.
- Deberá presentar una sola propuesta técnica y en consecuencia una sola propuesta económica por las partidas cotizadas mismas que deberán hacerse por escrito o mecanografiados sin tachaduras ni enmendaduras, así como ser redactados en español. Debiendo ser firmados por la persona que represente legalmente a la empresa.
- La cotización deberá ser en Pesos Mexicanos.
- En el caso de que no cumpla con alguno de los requisitos y que dicho incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta, se procederá a la desestimación de la misma, así como en el caso de que las especificaciones ofertadas difieran con lo requerido.

3. Propuesta técnica y económica.

- Presentar su **Propuesta Técnica-Económica (Anexo1)** con firma autógrafa (Preferentemente tinta azul) de quien esté autorizado legalmente, exponiendo tanto su oferta técnica como económica. Las características técnicas y especificaciones se deberán apegar como mínimo a lo solicitado en dicho anexo y deberá cotizar en **precios unitarios**.
- Deberá respetar el orden de la partida y en caso de no cotizar alguna de ellas, indicar expresamente **"NO COTIZO"**.

Deberá indicarse expresamente en la cotización que es precio en firme. El proveedor se obliga al sostenimiento de los precios ofertados a partir de la fecha del Acto de Apertura de la Propuesta Técnica-Económica y durante el periodo de abastecimiento que se contrate con el proveedor



adjudicado, por lo que éste habrá de respetar y sostener los mismos bajo los presentes términos.

En caso de existir incongruencia entre el precio unitario y el total por partida, prevalecerá el precio unitario, asimismo de existir diferencia entre el precio asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.

Si el ofertante no especifica en su propuesta las condiciones y especificaciones de la invitación, se entenderá que el ofertante se ajusta a las mismas.

4. Notas

- a) Presentar debidamente llenado el **Anexo 2**. Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
- b) Presentar debidamente llenado el **Anexo 3**. Carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales conforme lo establece el artículo 17 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c) El proveedor adjudicado deberá estar inscrito en el padrón de proveedores de la Dirección de Compras, conforme a lo requerido en el formato de alta de proveedores; y en su caso deberá actualizar su expediente de dicho padrón. En caso de no estar inscrito deberá darse de alta en el mismo.
- d) El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, a través de la Dirección de Compras, solicitará al proveedor adjudicado contrato y garantía respectivos para asegurar el fiel cumplimiento del mismo, por el 30% del monto total contratado incluyendo el IVA, a favor del **Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.**; de conformidad con el artículo 49 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí
- e) La persona que esté autorizada legalmente deberá presentarse a la Dirección de Compras a firmar el contrato correspondiente una vez declarado el fallo en firme o la adjudicación correspondiente.

5. Lugar y fecha de entrega de los bienes.

El lugar de entrega del material será según lo siguiente:

-Partida 1: Unidad Administrativa Municipal, Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Santuario en Oficialía Mayor con el C.P. Juan Emilio Medellín Ramírez.

La fecha de entrega será el día 9 de Octubre del año en curso.

Para cualquier duda o aclaración en cuanto a las especificaciones solicitadas en la presente invitación, favor de comunicarse a la Dirección de Compras al teléfono 834-54-44 al 46 Ext. 2435.

6. Condiciones de pago

La procedencia de los fondos motivo de esta invitación son: **Recursos Propios**.

El pago se realizará 30 días naturales posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación y aprobación de la factura correspondiente; para proceder al pago, será necesario que el proveedor adjudicado integre los documentos señalados en la página del H. Ayuntamiento: www.sanluis.gob.mx del apartado "Proveedores" en la



pestaña "Requisitos para trámite de pago" mismos que deberá anexar a su factura, acompañado de la impresión del XML.

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental las facturas deberán incluir los siguientes requisitos: Registro Federal de Contribuyentes RFC revisado y sin errores, desglose (nombre comercial) de los artículos que se adquieran, marca, modelo, número de serie (para los que apliquen), precio unitario e importe del bien principal y de cualquier componente adicional.

El pago será a través de transferencia bancaria, por lo que el proveedor adjudicado deberá proporcionar los datos para la misma (cuentahabiente, clabe interbancaria y número de cuenta).

7. Penas Convencionales

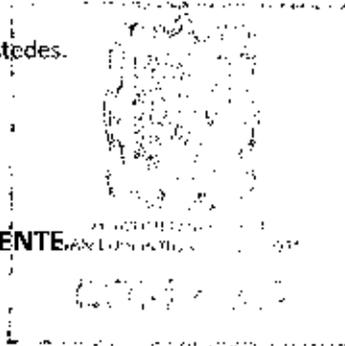
Para los proveedores que resulten adjudicados y no den cumplimiento a la fecha de entrega pactada, se harán acreedores de una pena convencional de 4 al millar por cada día de calendario de atraso.

Se sancionará con una multa igual a un mil veces la unidad de medida y actualización (UMA), al proveedor que resultando adjudicado se retracte del sostenimiento de su oferta, tanto técnica como económica, toda vez que dicho incumplimiento provoca perjuicio directo en la conducción de los procedimientos administrativos de éste Municipio de San Luis Potosí.

Sin otro particular por el momento quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE

DRA. ADRIANA LETICIA BORJAS BENAVENTE
DIRECTORA DE COMPRAS



C.c.p. Dr. José Mejía Urra. Contralor Interno Municipal

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

La Dirección de Compras es la responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Invitación Restringida así, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sanluis.gob.mx/>, - Avisos de Privacidad - Oficialía Mayor - Dirección de Compras, Adquisiciones o bien, en la Dirección de Compras con domicilio en Blvd. Salvador Nava Martínez, No. 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).